

OMNI n°7



OMNI, revue internationale de numismatique

ISSN 2104-8363

N°7 – 12-2013

(version numérique)

Articles validés par un comité scientifique international

Editions OMNI Numismatic

www.omni.wikimoneda.com

Contact (France) : editionOMNI@gmail.com

Contacto (España) : editorialesOMNI@gmail.com

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

REVISIÓN DE TRES FELUSES AFRICANOS QUE SE HAN VENIDO RELACIONANDO CON EL HECHO DE LA CONQUISTA ÁRABE DE HISPANIA

Jaime Pérez Sánchez, David Francés Vañó y Ramón Rodríguez Pérez

Investigadores independientes.

Resumen: Con este artículo se pretende revisar la interpretación de tres feluses acuñados con casi total probabilidad en Tánger, los cuales han venido relacionándose con la planificación y financiación de la conquista musulmana de la Península Ibérica.

Nos proponemos revisar tres feluses de procedencia africana, identificados por Walker¹ con las referencias: **P. 120**, de p. 227; **738**, de p. 225 y **B. 52**, de p. 271. Walker describe estos tres feluses de forma separada, independientes unos de otros, aunque en la página lxviii de la introducción, los expone de manera agrupada, y dice:

“Existe un pequeño grupo, que resulta ser el más instructivo, compuesto por piezas muy raras, con leyendas singulares, alguna (o todas) procedente de Tanja.”

Hoy, casi sesenta años después de la apreciación de Walker, dos piezas siguen siendo muy raras; la otra (**P. 120**) ha dejado de ser una moneda rara (sin ser excesivamente abundante, hoy no escasea)². Son tres feluses que a pesar de tener leyendas completamente dispares, se incluyeron en un mismo grupo. La razón de tal agrupamiento se basa en la interpretación que se hizo de las distintas leyendas. Walker junto con otros autores, tanto anteriores como posteriores, supone que todas ellas expresan el cobro de una tasa destinada a la financiación de una próxima conquista de Hispania. Por eso se conocen como feluses de la conquista, con ellos se habría planificado y llevado a cabo la invasión peninsular.

Del significado que se da a estos feluses resaltan dos asuntos:

- 1.- Son anteriores a la conquista.
- 2.- Con ellos se pagó la soldada de los guerreros participantes, sus desplazamientos y su manutención.

Primera moneda:

Comenzaremos comentando el felús **P.120**.

Contiene la leyenda: **نفقة في سبيل الله**³.

De las tres leyendas (una por cada felús), es la que menos dificultades ofrece para su lectura directa. Otra cosa es su interpretación. El primero en interpretarlo fue Joseph Von Karabacek⁴. Lo hizo, agrupando en la exposición este felús **P.120** con el **738**. Parte Karabacek del felús nº 2610 de Tiesenhause⁵. Traduce al alemán la leyenda: " *eine ausgabe auf dem Wege Gottes* " (un desembolso en el camino de Dios), y nos lo explica: " *d. h. zum solde auf dem kriegswege gegen die ungläubigen* " (es decir, para el pago del camino de la guerra contra los infieles). Comenta después un texto árabe de al-Mâwerdî (fallecido el 1058 d C) donde se habla del pago a los soldados que participan en la "Guerra

³ Contribución (desembolso) en el camino de Dios.

⁴ Karabacek 1877, pag 356 a 359.

⁵ Tiesenhause 1873, # 2610, p. 267.

Describe un reverso incompleto, un anverso escrito en dos líneas, sin mencionar adornos; cita la procedencia de la antigua colección Boze. Afirma que fue descrito por Frähn, añadiendo que no da una explicación para este felús; y por Gaillard que confunde "nafaqa" con "gafar". Tiesenhause muestra el texto escrito sobre el felús, pero no ofrece más explicaciones.

¹ Walker 1956.

² Simplemente con escribir **nafaqa** en el buscador de Google, aparecen numerosas descripciones, y si seguimos las ventas de la página ebay, es fácil encontrarlo.

Santa", en función de las necesidades del viaje de ida, de vuelta, de la participación en la propia guerra y del control de las fronteras. Todo esto serviría para justificar la finalidad de la acuñación de este felús. Sin embargo, en otro párrafo menciona que en realidad se acuñan dinares para efectuar el pago de las tropas (los dinares militares): **الدنانير الجيشية**

Walker mantiene esta misma tesis; " *Payment in the Way of Allah* " con los mismos significados.

En nuestro país, Barceló⁶ culmina una serie de publicaciones realizadas desde 1972 sobre el mismo asunto. Mantiene una tesis distinta, dice: "la vinculación de la acuñación de fulús a la expedición militar se basaba en una comprensión inadecuada de los términos **نفقة** (*nafaqa*) y **نفاق** (*nifâq*)". Y afirma también: "Hay una aparente conexión entre *nafaqa* y *yihâd* – la participación en la guerra contra La Meca- en la azora II/261 y en la II/262"⁷.

نَشَلُ الَّذِينَ يُنْفِقُونَ أَمْوَالَهُمْ فِي سَبِيلِ اللَّهِ كَمَثَلِ حَبَّةٍ أَنْبَتَتْ
سَبْعَ سَنَابِلٍ فِي كُلِّ سُنْبُلَةٍ مِائَةٌ حَبَّةٌ وَاللَّهُ يُضْعِفُ لِمَنْ يَشَاءُ وَاللَّهُ
بِاسْمِ عَلِيمٍ ﴿٣٦١﴾

Traducción II / 261: Los que gastan sus bienes en el camino de Dios, se parecen a un grano que produce siete espigas, y cada una contiene cien granos. Así multiplica Dios a quien Él quiere; Dios es espléndido y el que todo lo sabe.

الَّذِينَ يُنْفِقُونَ أَمْوَالَهُمْ فِي سَبِيلِ اللَّهِ ثُمَّ لَا يُتَّبِعُونَ مَا أَنْفَقُوا مَنًّا
وَلَا أَذَى لَّهُمْ أَجْرُهُمْ عِنْدَ رَبِّهِمْ وَلَا خَوْفٌ عَلَيْهِمْ وَلَا هُمْ
يَحْزَنُونَ ﴿٣٦٢﴾

Traducción II / 62: Los que gastan sus bienes en el camino de Dios, y luego no lo echan en cara ni lo acompañan de ningún agravio, tendrán su recompensa junto a su Señor y no tendrán que temer ni se entristecerán.

Cierto es que las dos azoras comienzan por "alladina *yunfiquna fi sabîl Allâh...*", pero, como en las novelas: todo parecido con el felús es mera coincidencia. Las azoras no tienen ninguna relación con la guerra, ni siquiera *santa*. Tampoco expresa ninguna obligación fiscal. Hablan del *camino de Dios*, un camino de rectitud, la vía indicada por Dios para cada uno en todo momento. Ni siquiera se refieren específicamente a la caridad o a las limosnas, aunque ello pueda incluirse dentro de ese camino recto. Y de la guerra, no hay noticia. No es de lo que trata el fondo de las azoras.

Barceló afirma de *nafaqa* que "como término fiscal, no es incorporado al vocabulario fiscal omeya" pero "el registro numismático puede obligar a modificar esta afirmación"⁸. Hoy día⁹, el término *nafaqa* significa la obligación que tiene el marido de aportar lo necesario para el mantenimiento de su mujer, y comprende: alimentos, alojamiento, muebles, vestido, y accesorios que puedan ser exigibles. Tiene su fundamento en Corán: IV / 38. Si el marido no respeta su obligación, la mujer tiene el derecho de reclamar la disolución del matrimonio. Puestos en ambiente de guerra y de fiscalidad; no se nos ocurre pensar que los feluses se acuñaran para atender las necesidades de las "viudas de guerra", ya sería mucha ocurrencia; pero igualmente, tampoco estamos de acuerdo ni con la *guerra santa*, **ni** con un exclusivo destino *fiscal* de este felús. (Toda moneda de curso legal puede ser utilizada en el pago de impuestos). Para empezar, lo desligamos por completo de la palabra "*nifaq*" mencionada anteriormente (supuestamente aparece sobre otro felús, **no es así**, lo trataremos seguidamente). En segundo lugar, en el momento en que suponemos su acuñación, no debían ser muy abundantes los dinares y los dirhames, si se acuñó este felús para el pago de los impuestos, debieron acuñarse unas enormes cantidades, hoy, aún debería ser muy abundante.

⁶ Barceló 2010.

⁷ *Ibidem*, pág. 75.

⁸ *op. cit.*, p. 77.

⁹ Papi 2009, pag 89.

Resumiendo.

Se han propuesto dos explicaciones:

—Se acuña para pagar a las tropas que intervendrán en la conquista.

Por tanto, su acuñación es previa a la conquista, podría considerarse como la primera emisión musulmana relacionada con Hispania.

—Se acuña como herramienta fiscal.

No compartimos ninguna de ellas, pensamos que se trata simplemente de un elemento para aportar limosnas a la comunidad.

Veamos algunos ejemplos de este felús:¹⁰



En estos tres ejemplares las leyendas sin aparecer completas, se aprecian sin dificultad, la acuñación aparece relativamente nítida.

Pero no es esto lo que sucede habitualmente; la mayor parte de los ejemplares que conocemos son reacuñaciones sobre feluses preexistentes, de manera que la lectura casi siempre es algo

¹⁰ Ejemplares de colecciones particulares.

más complicada. Precisamente esas reacuñaciones nos van a servir para acotar en el tiempo el momento en que se llevó a cabo su producción. Barceló, pag 78, comenta la aparición de la palabra " *mulk* " por encima de " *nafaqa* ". Se trata, sin duda de una reacuñación, posiblemente sobre un ejemplar del grupo X de Frochoso¹¹, o de P.119 de Walker.

La gran variación de tamaños también se explica por el uso de gran número de feluses anteriores (reutilizados) de todas las dimensiones.

De la misma forma, también se acuñaron feluses empleando este felús **P.120** como cospel.

Ejemplos de feluses reacuñados¹²:

Primer ejemplo:



19,50 Ø x 1,70 mm. 3,05 g.
Sobre P.120 se ha acuñado el felús Walker #683/4

Segundo ejemplo:



16,60 Ø x 2,70 mm. 3,90 g.
Como en el anterior, sobre P.120, se ha acuñado Walker #683/4

De estos dos ejemplos resulta evidente que la acuñación de **P. 120** fue anterior a la de **Walker-683/4**.

¹¹ Frochoso 2001, pág. 29.

¹² De colecciones particulares.

Tercer ejemplo:

20 Ø x 3,00 mm. 6,60 g.

Felús P120 acuñado, sobre #752/8 de Walker

Con esto, puede afirmarse que el **felús P.120** es **posterior al Walker 752/8**.


Cuarto ejemplo:

21 Ø x 2,20 mm. 4,70gr.

Sobre felús 752/8 se ha acuñado Walker #683/4

Este felús 752/8 (Vives # 44; Frochoso grupo XVII) es el que aparece reacuñado con más frecuencia, y esto puede ser un síntoma de que su acuñación está cercana al momento de la reacuñación¹³.



	بِلا نَلَسْ
لا اله الا الله وحده محمد رسول الله	بِسْمِ اللَّهِ ضَرَبَ هَذَا الْفَلْسُ 14

De este felús 752/8 también se ha venido señalando que es el primero acuñado con la

¹³ El ejemplar que se muestra es de una colección particular.

¹⁴ Traducción leyendas del felús: No hay otro dios que Dios, sólo Él, no tiene compañero (izquierda). En el nombre de Dios fue acuñado este felús en Al-Andalus (derecha).

conquista. Así dice Medina¹⁵: *Estos feluses debieron ser los primeros que se acuñaron.....*). Sabemos (por la secuencia de reacuñaciones) que no es así; tenemos razones para suponer que están acuñados entre el 108 H. y el 110 H. posiblemente en 109 H. Conocemos un ejemplar de este 752/8, reacuñado con un felús fechado en el año 110 H, y también conocemos numerosos ejemplares reacuñados con Walker 683/4. Las reacuñaciones cesaron en estos momentos, y no aparecen sobre feluses de fecha posterior al año 110 H.

En definitiva, la existencia de estas reacuñaciones, permite asegurar que **el felús P. 120 no es la primera acuñación Hispana en cobre**, y que por lo tanto no podía servir para financiar una conquista, que ya estaba hecha. Si hubo una planificación relacionada con el felús, esta no fue la de la invasión. Y si no sirvió para pagar a los guerreros de la invasión, ¿a qué guerra santa atendió? Y ¿qué guerra se paga con feluses? Salvando la distancia, no debían ser feluses lo que el conde Reverter guardaba dentro de su armadura, cuyo peso le impedía moverse.

Pensamos que Karabacek se dejó influir por el tópico que asocia por sistema la yihad al islam. Estimamos que las cosas son más sencillas, solamente pretendieron utilizar este felús como una simple limosna.

Segunda moneda: Felús # 738 de Walker

En la base de datos ZENO¹⁶ se encuentra la imagen de un pequeño felús, con un peso de 2,41g; del que incluimos un dibujo, realizado a partir de dicha imagen. La lectura del anverso: Bismi Allah (en el nombre de Dios) no ofrece ninguna duda, no ocurre lo mismo con la lectura del reverso.



¹⁵ Medina 1992. nota a pié de pág. 86

¹⁶ <http://www.zeno.ru/showphoto.php?photo=37251>

Lane Poole¹⁷ describe dos feluses iguales, cuya lectura resuelve dejando un signo de interrogación.

	37	
Obv.	بِسْمِ	
	* * *	
	الله	
Rev.	لُدِكِه (؟)	
	الله	.R '8
	38	
	Same	.R '85

Karabacek no llegó a observar estos dos feluses, pero tuvo suficiente con la descripción de Lane Poole. Antes de nada, veamos otra moneda¹⁸ contemporánea, con estilo de escritura similar:



Es un tercio de dinar del año 102 H, con ceca Al-Andalus. A pesar de contener esa misma forma de letra, a nadie se le ocurriría leer la cara derecha de la forma siguiente:

بِسْمِ اللَّهِ / الزَّحْمَنُ / الزَّحِيمِ

Entre otras cosas, porque todo el mundo sabe lo que dice¹⁹.

A Karabacek (sin haber visto la moneda), se le ocurrió hacerlo. Partiendo de las anotaciones de Lane Poole (que no se había atrevido a aventurar una lectura) se decidió con gran arrojo y valentía. Pero claro, enseguida tuvo un problema, lo que leía no casaba con la propuesta hecha para el felús P.120.

Karabacek leía: **لزكاة**, palabra carente de significado, pero, recurriendo a la eterna cantinela del error de escritura, ya puede decir lo que quiere que diga: (**لزكاة**). " *wir sehen also hier nach alter weise das لزكاة ohne Alef productionis geschrieben*"²⁰. (Así vemos **لزكاة** escrito sin Alef, como a la antigua usanza). La interpretación de Karabacek, tuvo fortuna, y no ha sido contestada desde su formulación. Todo el mundo lo ha aceptado, y vemos que Walker lo sigue al pie de la letra (aunque no llega a dibujar el Alef perdido).

Walker traduce la frase al inglés: *For the alms of Allah*. (Para las limosnas de Dios). Alguien lo tradujo literalmente al castellano (para las almas de Dios)²¹, y aún así a nadie le pareció extraño.

No seguimos por el camino de Karabacek, pensamos que la moneda dice:

بِسْمِ الله	بِرْكَه الله
----------------	-----------------

(En el nombre de Dios, la bendición de Dios)²²

No somos nosotros los únicos en leer así este felús.

En el año 1981²³ Jere L. Bacharach y Henry Amin Awad describen con el número 4, un felús, procedente de Al-Fustât, de la forma siguiente: "4. Copper. No mint. No date."

Ob.	Rev.
الله	بِرْكَه الله

Diámetro 12 mm, peso 1,73g.

No hacen ningún comentario sobre dicho felús, se limitan a describir lo que ven.

¹⁷ Lane Poole 1875, pag 179, monedas n° 37 y 38.

¹⁸ Colección Tonegawa <http://www.andalustonegawa.50g.com/coins/nist%20102%20andalus>.

¹⁹ Bismi Allah al-Rahman , al Rahîm (En el nombre de Dios el Clemente , el Misericordioso).

²⁰ Karabacek 1877, pag 356 a 359.

²¹ Frochoso 2001, pag 31.

²² Otra forma: En el nombre de Dios, la gracia de Dios.

²³ Bacharach and Awad 1981, pp. 51-56; más tres láminas incluyendo fotografías de las piezas (plate IV, plate V y plate VI).

En las láminas (plate V) se incluye la fotografía de dicho felús. Aunque la imagen no es perfecta, constatamos que se trata del felús que comentamos.

En el anverso se ha perdido la primera línea de escritura (se ve una estrecha línea de puntos, que es todo cuanto aparece de la palabra bismi). Debajo aparecen tres estrellas, alineadas horizontalmente, y por debajo la palabra Allah. Del reverso se aprecian las dos líneas, aunque parece faltar el comienzo de la primera palabra. El profesor Bacharach y Awad no reconocieron al felús #738 de Walker. Lo leyeron sin ideas preconcebidas, sin contaminaciones encadenadas en el tiempo.

Así, de esta forma, este felús no tiene ya ese trasfondo tan romántico, no nos habla de una limosna obligatoria, ni de guerra santa, queda en una simple monedita para emplear en pequeñas transacciones.

Esta moneda y otras contemporáneas, acuñadas en Tanya²⁴, tienen unas leyendas cortas muy expresivas. Hoy día, muchas de ellas, forman parte de las exclamaciones de uso corriente, pronunciándose de forma frecuente y por cualquier motivo²⁵:

الامر لله	المالك لله	الحمد لله	بسم الله
بسم الله الرحم الرحيم		بسم الله الوفاء لله	

Por entonces el norte de África no estaba ni arabizado ni islamizado, este grupo de *fulús* con leyendas *singulares*, debieron hacerse con un propósito propagandístico y de adoctrinamiento.

²⁴ Aparece escrito Tanja en otros idiomas.

²⁵ De izquierda a derecha: En el nombre de Dios; Lado sea Dios; El reino es de Dios; El poder es de Dios; En el nombre de Dios, fidelidad a Dios; En el nombre de Dios el Clemente, el Misericordioso.

Tercera moneda: Felús # B.52 de Walker



Colección particular, peso 4,05g; diámetro 12mm.

Walker²⁶ refiere que la leyenda *نفاق طيب عن الله؟* (mantenemos el signo de interrogación incluido por Walker), procede de una única moneda localizada en el Museo de Berlín, y cuya lectura no es clara; a ella debe corresponder la imagen B. 52 de la lámina XXVIII., imagen que muestra una moneda con alguna parte de leyenda no visible²⁷. Asocia el contenido de esta leyenda con el de la leyenda *نفقة في سبيل الله* y los supone equivalentes. Todo orbita alrededor de la palabra “*nafaqa*” cuyo significado no le ofrece ninguna duda: *Nafaqa was the pay given to warriors, who went forth to fight “in the Way of Allah”, i.e. to take part in the Jihad, or Holy War against the infidels.* Sin embargo, observando un ejemplar con leyenda más completa, puede afirmarse que lo expresado se aleja radicalmente de esa causa tan noble que es “perseguir infieles”.

He aquí la imagen completa:



Leyenda propuesta: *بما في طيب من الله*
(De aquello que es bueno, procedente de Dios).
De nuevo, cambiamos la lectura del texto, así cambia todo su significado, y deja de ser el apoyo guerrero-fiscal de la primera moneda (no hay grupo compuesto de *nafaqa* y *nifaq*).
Volvemos a tener un texto del que no se

²⁶ Walker 1956, pag 271

²⁷ Dice Walker, a pie de página: The obv. legend has never been satisfactorily interpreted.

desprende épica, no hay batallas, no hay inspectores de hacienda ávidos de recaudación (eso no ha cambiado). La lectura tiene orientación contraria, ¡alabado sea Dios, por todo ello!

Leyenda completa²⁸:

بما في	ضرب
طيب	هذا
من الله	الفلس
	بطنجة
بما في طيب من الله	ضرب هذا الفلوس بطنجة

Conclusiones

Hay más felús tangerinos con leyenda *singular* pero solamente estos tres, ofrecían aparentemente unas posibilidades fantásticas. En función de eso, se les dio un significado que no tienen. Pensamos que la realidad es más prosaica, y menos ruidosa. Ni se emplearon

para planificar ninguna invasión, ni guerra alguna; ni se acuñaron con un exclusivo uso fiscal. Fueron unas humildes moneditas para utilizar en el trajín diario, con leyendas no comunes, y alguna pudo emplearse específicamente como limosna (felús con nafaqa, que además fue posterior a la conquista).

BIBLIOGRAFÍA

- BACHARACH J. L. y AWAD H. A. (1981) Rare Early Egyptian Islamic Coins and Coin Weights: Te Awad collection, *Journal of the American Research Center in Egypt*, Vol. 18.
- BARCELÓ M. (2010) *El sol que salió por occidente*, Valencia.
- FROCHOSO R. (2001) *Los feluses de Al-Andalus*, Madrid.
- KARABACEK J. V. (1877) *NUMISMATICHE ZEITSCHRIFT (revista numismática)*, VIII, Wien.
- LANE POOLE S (1875) *Catalogue of oriental coins in the B.M.* vol I, Londres.
- LAVOIX H (1887) *Catalogue des monnaies musulmanes de la bibliothèque nationale*, Paris.
- MEDINA A. (1992) *Monedas hispano-musulmanas*, Toledo.
- MESSAUD CHIGUER (1935) Condition juridique de la femme mariée en droit musulman. *Revue de législation, doctrine et jurisprudence cherifiennes*, 2 de; pag 21 a 26
- PAPI S. (2009) *L'Influence juridique islamique au Maghreb* (Algérie, Libye, Maroc, Tunisie), Ed L'Harmattan, Paris.
- TÍESENHAUSEN W. (1873) *Monedas de los califas orientales*, St. Petersburgo.
- WALKER J. (1956) *A catalogue of the arab-Byzantine and post-reform umaiyad coins*, Londres.

OTRAS FUENTES

Coins of al-Andalus, Tonegawa collection: <http://www.andalustonegawa.50g.com/index.htm>

Zeno.Ru – Oriental Coins Database – Islamic world: <http://www.zeno.ru/showgallery.php?cat=1>

²⁸ Derecha: Fue acuñado este felús en Tanger.

Izquierda: De aquello, excelente, procedente de Dios.